

D. RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ, Director General de TITULIZACION DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., con CIF A-80352750 y domicilio en Madrid, calle Orense, número 69

CERTIFICA

Que, en relación con la constitución de "FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DEFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.":



el texto de las Condiciones Finales de la Segunda Emisión registradas con fecha 17 de febrero de 2011, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el CD que se adjunta a la presente certificación:

Y AUTORIZA

La difusión del texto de las citadas Condiciones Finales a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Madrid, a 17 de febrero de dos mil once.

D. Ramón Pérez Hernández
Director General

CONDICIONES FINALES

FONDO DE TITULIZACION DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.



Importe de EUR 2.000.000.000

SERIE 2

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 23 de noviembre de 2010.

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de noviembre de 2010 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base inscrito en fecha 23 de noviembre de 2010 y sus suplementos de fechas 4 de enero de 2011 y 12 de enero de 2011, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por el Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos (“**el Fondo**”, la “**Entidad Emisora**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en Madrid, calle Orense, 69, y C.I.F. número V-86082716.

D. Ramón Pérez Hernández, actuando como Director General, en virtud de escritura de poder de 18 de abril de 2002 otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con el número 737 de su protocolo, y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de 27 de julio de 2010 y en nombre y representación de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Orense, 69, y C.I.F. número A-80352750, actuando a su vez como sociedad gestora (la “**Sociedad Gestora**”) del Fondo, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ramón Pérez Hernández, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
1. Emisor:	El Fondo.
2. Avalista y naturaleza de la garantía:	Los Bonos estarán garantizados por el Aval del Estado.
3. Naturaleza y denominación de los valores:	Bonos de la Serie 2 Código ISIN: ES0378641015 Los inversores que adquieran Bonos de esta Serie renuncian, por el mero hecho de la suscripción, y como característica jurídica incorporada a los mismos, a cualquier derecho de prioridad que bajo la legislación española pudiera corresponderles, en su caso, respecto a otros titulares de Bonos que emita el Fondo en sucesivas Emisiones.
4. Divisa de la Emisión:	Euros
5. Importe nominal y efectivo de la Emisión:	Nominal: DOS MIL MILLONES DE EUROS (EUR 2.000.000.000). Efectivo: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL EUROS (EUR 1.994.020.000)
6. Importe nominal y efectivo de los valores:	Nominal unitario: 100.000 euros Número de Bonos: 20.000 Bonos. Precio de la Emisión: 99,701% Efectivo inicial: 99.701 euros por Bono
7. Fecha de la Emisión:	Fecha de Emisión: 18 de febrero de 2011.
8. Ampliación de Serie:	NO
9. Fungibilidad:	N.A.
10. Tipo de Interés:	Fijo (Información adicional sobre el tipo de interés de

	valores puede encontrarse en el epígrafe 15 de las presentes condiciones finales)
11. Fecha de amortización final y sistema de amortización:	Fecha de Vencimiento Final de la Serie: 17 de junio de 2015. A la par al vencimiento.
12. Opciones de amortización anticipada:	Para el Emisor: No Para el inversor: No
13. Admisión a cotización de los valores:	AIAF Mercado de Renta Fija.
14. Representación de los valores:	Anotaciones en cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, 28014, Madrid y sus entidades participantes.
TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN	
15. Tipo de interés fijo:	<ul style="list-style-type: none"> • Los Bonos de la Serie 2 devengarán un tipo de interés fijo de 5,000%, pagadero anualmente en la Fecha de Pago del Fondo coincidente con el 17 de junio de cada año, o, en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente. • Base de cálculo: Actual/Actual. • Fecha de inicio de devengo de intereses: 24 de febrero de 2011. • Importes Irregulares: Cupón corto por importe de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (EUR 1.547,95) por Bono en el primer cupón pagadero el 17 de junio de 2011. • Fechas de pago de los cupones: Los días 17 de junio de cada año, desde el 17 de junio de 2011, hasta el 17 de junio de 2015 ambos inclusive, o, en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente. • Otras características relacionadas con el tipo

	de interés fijo: Ninguna
16. Tipo de interés variable:	N.A.
17. Cupón corrido	N.A.
18. Amortización de los bonos:	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Amortización a vencimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de Vencimiento Final: 17 de junio de 2015 o, en caso de no ser Día Hábil, el Día Hábil siguiente. - Precio: 100%
19. Prima de amortización o reembolso	N.A.
20. Rating de la Emisión:	<p>AA+sf, perspectiva estable (Fitch); Aa1 (sf) (en revisión para posible bajada) (Moody`s) y AA (S&P).</p> <p>Los ratings son provisionales y deberán ser confirmados antes del inicio del Período de Suscripción.</p> <p>Adicionalmente Moody`s y Fitch han confirmado que la Emisión de Bonos de la Serie 2 no supondrá una rebaja de las calificaciones otorgadas a los Bonos previamente emitidos por el Fondo, siendo las mismas: AA+sf, perspectiva estable (Fitch) y Aa1 (sf) (en revisión para posible bajada) (Moody`s)</p>
21. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión:	Inversores cualificados.
22. Período de Suscripción:	El Período de Suscripción de la Emisión irá del 21 de febrero de 2011 a las 10:00 horas (CET) y finalizará el 21 de febrero de 2011 a las 14:00 horas (CET).
23. Tramitación de la suscripción:	Directamente a través de las entidades colocadoras.
24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:	<ul style="list-style-type: none"> • Discrecional • Prorrato: N.A.
25. Fecha de Desembolso	24 de febrero de 2011
26. Entidades Directoras	N.A.

27. Entidades Co-Directoradas	N.A.																
28. Entidades Aseguradoras:	N.A.																
29. Entidades Colocadoras:	<p>Nombre del Colocador e Importe máximo a colocar:</p> <table border="1" data-bbox="692 703 1323 983"> <thead> <tr> <th data-bbox="692 703 1007 741">ENTIDAD</th> <th data-bbox="1007 703 1323 741">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="692 741 1007 775">BBVA</td> <td data-bbox="1007 741 1323 775">333.333.333,33</td> </tr> <tr> <td data-bbox="692 775 1007 808">BNP Paribas</td> <td data-bbox="1007 775 1323 808">333.333.333,35</td> </tr> <tr> <td data-bbox="692 808 1007 842">CA-CIB</td> <td data-bbox="1007 808 1323 842">333.333.333,33</td> </tr> <tr> <td data-bbox="692 842 1007 875">Deutsche Bank</td> <td data-bbox="1007 842 1323 875">333.333.333,33</td> </tr> <tr> <td data-bbox="692 875 1007 909">Goldman Sachs</td> <td data-bbox="1007 875 1323 909">333.333.333,33</td> </tr> <tr> <td data-bbox="692 909 1007 943">Santander</td> <td data-bbox="1007 909 1323 943">333.333.333,33</td> </tr> <tr> <td data-bbox="692 943 1007 983">TOTAL</td> <td data-bbox="1007 943 1323 983">2.000.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	IMPORTE	BBVA	333.333.333,33	BNP Paribas	333.333.333,35	CA-CIB	333.333.333,33	Deutsche Bank	333.333.333,33	Goldman Sachs	333.333.333,33	Santander	333.333.333,33	TOTAL	2.000.000.000,00
ENTIDAD	IMPORTE																
BBVA	333.333.333,33																
BNP Paribas	333.333.333,35																
CA-CIB	333.333.333,33																
Deutsche Bank	333.333.333,33																
Goldman Sachs	333.333.333,33																
Santander	333.333.333,33																
TOTAL	2.000.000.000,00																
30. Entidad Coordinadora:	N.A.																
31. Restricciones de venta o la libre circulación de los valores	<p>ESTADOS UNIDOS</p> <p>Los Bonos no han sido ni serán registrados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Valores de los Estados Unidos de América de 1933, conforme se ha modificado (la “Ley sobre Valores de EE.UU.”), y no podrán ofrecerse ni venderse dentro de los Estados Unidos, salvo de conformidad con una exención o si se considera una operación no sujeta a los requisitos de registro de la Ley sobre Valores de EE.UU.</p> <p>Las Entidades Colocadoras manifiestan y garantizan que no han ofrecido ni vendido y acuerdan que no ofrecerán ni venderán, cualesquiera Bonos dentro de los Estados Unidos, salvo de acuerdo con la regla 903 de la Regulación S bajo la Ley sobre Valores de EE.UU. En consecuencia, ni las Entidades Colocadoras, ni sus filiales, ni cualquier persona que actúe en su nombre han realizado, ni realizarán esfuerzo alguno de venta dirigido (<i>directed selling efforts</i>) con respecto a los Bonos. Los términos utilizados en este apartado tienen los significados</p>																

que se les da por la Regulación S.

REINO UNIDO

Cada Entidad Colocadora declara y garantiza que (i) solamente ha comunicado, o ha hecho que se comunique y solamente comunicará, o hará que se comunique, cualquier invitación o inducción para realizar una actividad de inversión (dentro del significado dado en la sección 21 de la Ley sobre Mercados y Servicios Financieros de 2000 (la "FSMA") recibida por el mismo en relación con la Emisión o venta de cualesquiera Bonos en circunstancias en las que la sección 21 (1) de la FSMA no se aplique al Fondo; y (ii) ha cumplido, y cumplirá, todas las estipulaciones aplicables de la FSMA con respecto a cualquier cosa que hagan en relación con los Bonos en, desde o cualquier modo, que implique al Reino Unido.

ITALIA

La oferta de los Bonos de la Segunda Emisión no ha sido registrada de acuerdo con la Commissione Nazionale per le Società e la Borsa ("CONSOB") de acuerdo con la legislación italiana de valores. Cada Entidad Colocadora declara y acuerda que cualquier oferta, venta o entrega de los Bonos de la Segunda Emisión o la distribución del Folleto o cualquier otro documento relativo a los Bonos de la Segunda Emisión en Italia deberá efectuarse de acuerdo con toda la legislación italiana de valores, fiscal y de control de cambios y otras leyes y normativa aplicable.

Cualquier oferta, compra o entrega de los Bonos de la Segunda Emisión o distribución de copias del Folleto o cualquier otro documento relativo a los Bonos de la Segunda Emisión en Italia debe:

- a) hacerse por una sociedad de inversión, banco o intermediario financiero autorizado para desarrollar dichas actividades en Italia de acuerdo con el Decreto Legislativo No. 58 de 24 de febrero de 1998 y el Reglamento CONSOB No. 16190 de 29 de octubre de 2007 y el Decreto Legislativo No. 385 de 1 de septiembre de 1993 (cada uno en su

	<p>versión vigente) y por cualquier otra legislación y normativa aplicable; y</p> <p>b) de conformidad con cualquier otra legislación, normativa o requisito que pueda ser impuesto por la CONSOB o cualquier otra autoridad italiana.</p> <p>ESPAÑA</p> <p>Únicamente las entidades autorizadas para prestar servicios de inversión en España con arreglo a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores ("Ley del Mercado de Valores"), y al Real Decreto 217/2008, 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, podrán ofrecer o vender Bonos en España, y de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.</p>
<p>32. Interés efectivo previsto para el inversor; Vida Media estimada (años) y Duración Estimada (años)</p>	<p>TIR: 5,086%</p> <p>Vida Media estimada: 4,312</p> <p>Duración: 3,774</p> <p>En cualquier caso, la vida media, la rentabilidad, la duración y el vencimiento final de los Bonos dependerán de diversos factores, siendo los más significativos los siguientes:</p> <p>a) El recobro de los Derechos de Cobro Cedidos,</p> <p>b) El pago efectivo del Aval; y</p> <p>c) La disposición que se efectúe de la Línea de Crédito.</p>
<p>33. Comisiones y gastos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones Entidades Directoras: N.A. • Comisiones Entidades Aseguradoras: N.A. • Comisiones Entidades Coordinadoras: N.A. • Gastos • Iberclear: 590,00 euros • AIAF: 23.600,00 euros • Agencias de calificación, Honorarios notariales y otros: 400.000,00 euros

	<ul style="list-style-type: none"> Entidades Colocadoras: 2.500.000,00 euros, que corresponde a 0,125% para cada entidad sobre el importe colocado. Total Gastos de la Emisión: 2.924.190,00 euros <p>Los Gastos de Emisión anteriormente indicados han sido previamente autorizados por la Comisión Interministerial de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 437/2010.</p>
INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES	
34. Agente de Pagos:	ICO.
35. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la Emisión:	TARGET2

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES COLOCADORAS

Se indica a continuación los datos identificativos de las Entidades Colocadoras de la presente Emisión, que han sido seleccionadas por la Comisión Interministerial de acuerdo con el procedimiento fijado por la Comisión Interministerial.

En relación con esta Segunda Emisión, la Comisión Interministerial, mediante acuerdo de fecha 9 de febrero de 2011, de acuerdo con los criterios de carácter económicos y técnicos publicados en la página web de la Sociedad Gestora y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 437/2010, designó como Entidades Colocadoras de la Segunda Emisión a las entidades que se indican a continuación.

1) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“**BBVA**”)

BBVA es un Banco sujeto a la supervisión del Banco de España y está inscrito en el Registro Administrativo del Banco de España con el número 0182.

Datos Registrales: Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª

Domicilio: Plaza de San Nicolás, 4 48005 Bilbao (Vizcaya)

CIF: A-48265169

Calificaciones crediticias:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	A-1+	Noviembre 2010	F1+	Noviembre 2010	P-1	Diciembre 2010
Largo Plazo	AA	Noviembre 2010	AA-	Noviembre 2010	Aa2	Diciembre 2010

2) BNP Paribas, Sucursal en España (“**BNP Paribas**”):

Datos Registrales: Registro Mercantil de Madrid a, Tomo 23.484, Hoja 40.598
 Domicilio: Ribera del Loira, 28, 28042, Madrid
 C.I.F.: W-0011117-I
 C.N.A.E.: 6411
 Calificaciones crediticias:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	A-1+	Enero 2009	F-1+	Junio 2010	P-1	Enero 2010
Largo Plazo	AA	Enero 2009	AA-	Junio 2010	Aa2	Enero 2010

3) Crédit Agricole Corporate & Investment Bank, Sucursal en España (“**CA-CIB**”)

Datos Registrales: Reg. Merc. De Madrid T.5258, Gral. 4393, Sec. 3ª, F. 103, H. 41727, Ins. 1ª
 Domicilio: Paseo de la Castellana 1, 28046 Madrid
 C.I.F.: N-0011043-G
 C.N.A.E.: 6419
 Calificaciones crediticias:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	A-1+	Junio 2009	F1+	Julio 2010	P-1	Diciembre 2010
Largo Plazo	AA-	Junio 2009	AA-	Julio 2010	Aa3	Diciembre 2010

4) Deutsche Bank AG (“**Deutsche Bank**”)

Datos Registrales: Deutsche Bank AG, está inscrito en el Banco de España como entidad de crédito comunitaria, operante en España sin establecimiento. DEUTSCHE BANK, como entidad de crédito comunitaria, actúa en España en régimen de libre prestación de servicios.
 Domicilio: Taunusanlage, 12, D-60325, Frankfurt am Main, Alemania
 CIF: N0042263D
 CNAE: no aplica
 Calificaciones:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	A-1	Diciembre 2008	F1+	Julio 2009	P-1	Abril 2000
Largo Plazo	AA-	Diciembre 2008	AA-	Julio 2009	Aa3	Marzo 2010

5) Goldman Sachs International (“**Goldman Sachs**”), que actúa en España en régimen de libre prestación de servicios.

Datos Registrales: Registrada en Inglaterra con el número 2263951
 Domicilio: Peterborough Court; 133 Fleet Street; London, EC4A 2BB
 C.N.A.E.: No aplica
 Calificaciones crediticias:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	A-1	Diciembre 2008	F1+	Enero 2009	P-1	Diciembre 2008
Largo Plazo	A	Diciembre 2008	A+	Enero 2009	A1	Diciembre 2008

6) Banco Santander, S.A. (“**Santander**”)

Datos Registrales: Registro Mercantil de Santander en el tomo 448, sección general, folio 1, hoja nº 1.960, inscripción 1ª de adaptación
 Domicilio: Paseo de Pereda, Santander
 C.I.F.: A-39000013
 C.N.A.E.: 6419 y 6510
 Calificaciones crediticias:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	A1+	Abril 2009	F1+	Octubre 2008	P1	Mayo 2009
Largo Plazo	AA	Julio 2010	AA	Junio 2009	Aa2	Julio 2009

No se conoce la existencia de ninguna relación de control entre las anteriores entidades y el resto de personas jurídicas que participan en la operación de titulización.

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS BONOS

La Emisión de Bonos de la Serie 2 se realiza en virtud de los acuerdos sociales de la Sociedad Gestora de 27 de julio de 2010.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta y se asegura su cotización en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente. La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

DERECHOS DE COBRO DEL DÉFICIT TARIFARIO QUE SE ADQUIEREN EN EL MARCO DE LA PRESENTE EMISIÓN

Los Cedentes que a continuación se indican cederán, en virtud de la Escritura Complementaria de la Segunda Emisión, un importe de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL EUROS (EUR 1.994.020.000) de los siguientes Derechos de Cobro del Déficit Tarifario (importes calculados a Fecha de Desembolso de la Segunda Emisión):

Importe Objetivo		PRORRATEO - Importe Pendiente de Cobro a 24/02/2011							
	1.994.020.000,00								
Artículo 2	DERECHO DE COBRO	ENDESA	IBERDROLA	ELCOGAS	HIDROELECTRICA CANTABRICO	EON GENERACION	E.ON ESPAÑA	GAS NATURAL FENOSA	TOTAL
Ap 1 (i) a)	Peninsular 2006	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Ap 1 (i) b)	Peninsular 2008	0,00	0,00	16.977.798,85	0,00			0,00	16.977.798,85
Ap 1 (i) d)	Extrapeninsular 2003-2005	0,00							0,00
Ap 1 (i) e)	Extrapeninsular 2006	0,00							0,00
Ap 1 (i) f)	Extrapeninsular 2007	0,00							0,00
Ap 1 (i) g)	Extrapeninsular 2008	0,00							0,00
Ap 1 (ii)	Peninsular 2009	755.284.074,33	154.120.381,95	0,00	22.598.608,83	4.612.616,36		35.534.274,42	972.149.955,89
Ap 1 (iii)	Peninsular 2010	284.213.938,19	447.939.686,82		79.878.504,03		4.415.090,65	188.445.025,57	1.004.892.245,26
% ENTRE CEDENTES		52,13%	30,19%	0,85%	5,14%	0,23%	0,22%	11,23%	100,00%
TOTAL A CEDER		1.039.498.012,52	602.060.068,77	16.977.798,85	102.477.112,86	4.612.616,36	4.415.090,65	223.979.299,99	1.994.020.000,00

La información incluida en la tabla anterior se ha extraído del acta de los acuerdos del Comité de Seguimiento adoptados en su reunión del 15 de febrero de 2011.

Tras la cesión anterior, el Fondo será titular de los Derechos de Cobro Cedidos que se indican a continuación:

Derechos de Crédito Cedidos (24/02/2011)	
Derecho de Cobro	Saldo Pendiente de Cobro
DC Cesión 1 (25/01/2011)*	1.986.460.023,30
DC Cesión 2 (24/02/2011)	1.994.020.000,00
TOTAL	3.980.480.023,30

*Conforme a lo establecido en el Folleto Base, para el cálculo del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Cobro Cedidos a fecha distinta del 31 de diciembre o de una Fecha de Cesión de los Derechos de Cobro Cedidos, la Sociedad Gestora aplicará la metodología establecida en el apartado 2.2.2. D) del Módulo Adicional del Folleto Base.

La información incluida en la tabla anterior referida a los Derechos de Cobro Cesión 2 (24/02/2011) se ha extraído del acta de los acuerdos del Comité de Seguimiento adoptados en su reunión del 15 de febrero de 2011.

El tipo de interés de devengo de los Derechos de Cobro Cedidos en la presente Emisión, para el año de la cesión y hasta el 31 de diciembre de 2011 será el siguiente: 5,419%.

Dicho tipo de interés de devengo se ha calculado conforme a lo previsto en el apartado 2.2.E) del Módulo Adicional del Folleto de Base, utilizando para el cálculo de la TIR de los Bonos con cupón fijo la misma metodología de cálculo aplicable a la deuda emitida por el Tesoro Público, cuyo detalle se encuentra en la página web del Banco de España a través del siguiente enlace:

<http://www.bde.es/webbde/es/secciones/informes/banota/actuesp.pdf>.

FINALIDAD DE LA EMISIÓN

La finalidad de la Emisión es adquirir Derechos de Cobro del Déficit Tarifario.

CUADRO DE FLUJOS DE LOS BONOS

BONOS DE LA SERIE 2						
Flujos por cada 100.000,00 EUR sin retención para el tomador						
Fecha de Pago	Amortización	Interés Bruto	Total	% Saldo Inicial	% Saldo Vivo	Saldo Vivo
24/02/2011	0,00	0,00	0,00			100.000,00
17/06/2011	0,00	1.547,95	1.547,95	0,00%	100,00%	100.000,00
17/06/2012	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00%	100,00%	100.000,00
17/06/2013	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00%	100,00%	100.000,00
17/06/2014	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00%	100,00%	100.000,00
17/06/2015	100.000,00	5.000,00	105.000,00	100,00%	0,00%	0,00
TOTAL	100.000,00	21.547,95	121.547,95			

En el cuadro anterior, se asumen las siguientes hipótesis:

- a) Se asume el mismo tipo de interés de devengo para los Derechos de Cobro Cedidos durante toda la vida de la Serie 2.
- b) Se asume que sólo se produce la emisión de la Serie 1 y de la presente Serie 2.
- c) Se prevé disponer de la Línea de Crédito en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie 2.

CUADRO DE FLUJOS DE LA PRIMERA ANUALIDAD DE LOS DERECHOS DE COBRO CEDIDOS EN LA PRESENTE EMISIÓN

Flujos Derechos de Crédito Cedido			
Tipo Act (it)	Saldo Pendiente de Cobro	Pagos Anuales restantes (p)	1ª Anualidad
5,419%	1.994.020.000,00	15	168.355.360,66

Período de Liquidación			
1er día	Ultimo día	Fecha de Cobro	Liquidación Mensual
		24/02/2011	
24/02/2011	15/03/2011	15/03/2011	0,00
16/03/2011	15/04/2011	15/04/2011	0,00
16/04/2011	15/05/2011	15/05/2011	0,00
16/05/2011	15/06/2011	15/06/2011	2.991.814,06
16/06/2011	15/07/2011	15/07/2011	16.754.158,72
16/07/2011	15/08/2011	15/08/2011	16.754.158,72
16/08/2011	15/09/2011	15/09/2011	16.754.158,72
16/09/2011	15/10/2011	15/10/2011	16.754.158,72
16/10/2011	15/11/2011	15/11/2011	16.754.158,72
16/11/2011	15/12/2011	15/12/2011	16.754.158,72
16/12/2011	15/01/2012	15/01/2012	16.754.158,72
16/01/2012	15/02/2012	15/02/2012	16.754.158,72
16/02/2012	15/03/2012	15/03/2012	16.754.158,72
16/03/2012	15/04/2012	15/04/2012	12.062.994,28
16/04/2012	15/05/2012	15/05/2012	2.513.123,81
		TOTAL	168.355.360,63

CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES

No aplicable.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid a 17 de febrero de 2011.

Firmado en representación de

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.G.F.T. S.A. (en nombre y representación de FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS)

Don Ramón Pérez Hernández